



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 87

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día **diecinueve de abril del año dos mil seis**, con la inasistencia justificada del Diputado José de la Torre Valenzuela, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 86, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de abril del presente: **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso se reciba de entes públicos y de particulares* **Sexto**, *Iniciativas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1.- Re caído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se dejan sin efecto nombramientos de los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral, designado en su lugar a los suplentes respectivos y al Punto de Acuerdo mediante el cual se tienen por aceptadas las renunciaciones presentadas por los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Carlos Francisco Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, al cargo de Consejeros Electorales del Estado, para los efectos legales procedentes. 2.- Re caído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, revise los permisos por medio de los cuales operan las denominadas*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*“máquinas tragamonedas” en Tamaulipas y de no cumplir con los mismos, se proceda conforme a derecho. 3.- Re caído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien instruir a todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal para el efecto de que eviten conductas consideradas ilegales como lo son la coacción del voto y el desvío de recursos públicos, con la finalidad de garantizar la libertad del sufragio, transparencia, legalidad y equidad en el proceso electoral federal para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal. 4.- Re caído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Procuradora General de Justicia en el Estado y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, comparezcan ante la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para que informen de las acciones implementadas para el combate de la inseguridad pública en el Estado. 5.- Re caído a la propuesta a favor del Licenciado Isidro Ruiz Sandoval, como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas, para que continúe por un período adicional en el desempeño de ese cargo. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----*

*-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de abril del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 86**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 30/06, fechada el 2 de marzo del actual, recibida el 5 de abril del año en curso, remitiendo copia de un Acuerdo mediante el cual solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones exclusivas que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para modificar el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Chihuahua.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 0576, fechado el 15 de marzo del actual, recibido el 5 de abril del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo año de ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo de 2006, resultando electo como Presidente el Diputado CUTBERTO CANTORAN ESPINOSA.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Puebla.-----

-----“De integrantes del Nuevo Centro de Población Ejidal “Miguel Lerdo de Tejada” del municipio de Xicoténcatl y González, copia de escrito dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 30 de marzo del actual, recibido el 6 de abril del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la posesión de las tierras ejidales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 060/06, fechado el 16 de marzo del actual, y recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando que el Cabildo Municipal en su pasada sesión, ratificó que la Plaza de Armas ubicada entre las Avenidas Adolfo Ruiz Cortínez y Dwight D. Eisenhower frente al Palacio Municipal, lleve orgullosamente el nombre del Licenciado Benito Juárez García.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por al Ayuntamiento de Guerrero. -----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios fechados el 10 de abril del año en curso, recibidos el 17 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer trimestre de 2006, de los municipios de Padilla y Casas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número 205-2006, fechado el 17 de abril del año en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe trimestral de 2006 del listado de obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 y el Fondo de Fortalecimiento Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Legislatura del Estado de Oaxaca, oficio número 2649, fechado el 17 de marzo del año en curso, recibido el 17 de abril del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual hace un atento exhorto a las Legislaturas de los Estados de la República a fin de eliminar de sus respectivos Códigos Penales los excluyentes de responsabilidad o atenuantes a favor de los homicidios.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca. -----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circular número 08, fechada el 4 de abril del año en curso, recibida el 17 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, resultando electo como Presidente el Diputado JESÚS BURGOS PINTO.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Sinaloa.-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, sendos oficios recibidos el 17 de abril del año en curso, remitiendo ejemplares de 2 Acuerdos aprobados mediante el cual solicita el respaldo para que se amplíe el período de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

registro de los extrabajadores migratorios; otro en el que se exhorta a pronunciarse en solidaridad con la comunidad hispana en Estados Unidos de Norteamérica que ha luchado incansablemente por sus derechos civiles y laborales en la Unión Americana; y, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de abril dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado ADÁN GONZÁLEZ ACOSTA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Zacatecas.-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0056/2006, fechada el 30 de marzo del actual, recibida el 17 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril del presente año, correspondiente al primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, resultando electa como Presidenta la Diputada DORA MARÍA SCHERRER PALOMEQUE.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tabasco.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0158/06, fechado el 10 de abril del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006 del municipio de Soto la Marina.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 10 de abril del año en curso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Camargo.----- --

-----“Del Ayuntamiento de Mier, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 6 de abril del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Mier. ----- --

-----“Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio número 0096/2006, fechado el 10 de abril del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. ----- --

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, da cuenta de la iniciativa ***de punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, se solidariza y manifiesta su apoyo a los Migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de Norte América, para que se reconozcan sus derechos humanos y laborales.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación económica,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta de una **iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da a conocer una **iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores ganaderos del Estado de Tamaulipas, del apoyo relativo al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera, PROGRAN, correspondiente al año 2006.** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la iniciativa **de punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas con motivo de la cancelación de vuelos de la aerolínea Aerocalifornia. -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, y de **Comunicaciones y Transporte** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, da a conocer una **iniciativa de Decreto que reforma los artículos 51 y 52 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, da a conocer **iniciativa de Decreto que reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso p) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**-----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, da cuenta de la iniciativa **de punto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la participación con carácter de urgente por parte de la Dirección del Trabajo y Previsión Social en el Gobierno del Estado y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para exigir una solución a la problemática de despidos injustificados que afecta a trabajadores en la zona industrial del sur del Estado.**-----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, y de **Trabajo y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Seguridad Social, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de una ***iniciativa de punto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, remita al Pleno de esta H. Representación Popular, un informe detallado de la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Consejos Tutelares para Menores Infractores en el Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia y Derechos Humanos**, y de **Seguridad, Pública, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da a conocer una ***iniciativa de punto de Acuerdo donde el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las oficinas y dependencias públicas en el Estado que brindan atención a la población, para que cuenten en sus instalaciones con asientos suficientes y sanitarios adecuados en materia de higiene, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.***-----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En uso de la palabra, el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se dejan sin efecto nombramientos de los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral, designando en su lugar a los suplentes respectivos y al Punto de Acuerdo mediante el cual se tienen por aceptadas las renunciaciones presentadas por los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Carlos Francisco Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, al cargo de Consejeros Electorales del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Parece irrisorio, a lo mejor, que una iniciativa que fue presentada por su servidor y que por primera vez en este Pleno, parece que hay consenso para aprobarla favorablemente, sea su servidor el que a lo mejor va ser el único que vote en contra de esta iniciativa. Yo creo que a lo mejor seguimos siendo nones y no pares acá. Hay una situación clara que sucedió con respecto a esta iniciativa, el Código Electoral Estatal de Tamaulipas, presenta ciertas lagunas, ciertas deficiencias podríamos decir, que hay que corregir, que es obligación de esta LIX Legislatura, corregir, y que tenemos que corregir, lo volvemos a repetir, antes del 30 de septiembre para que enfrentemos en el 2007 un año electoral con una reforma electoral acorde a la modernidad de nuestro país y al avance de la democracia en nuestro país. En el dictamen que acaba de hacer lectura el Diputado Alejandro Sáenz, que fue aprobado por la Comisión de Gobernación, menciona un grado de prelación una lista de prelación, de cómo van a ir ocupando los puestos los consejeros suplentes. Nosotros no coincidimos con esa interpretación que hacen del código. En el decreto que se aprobó en el año 2000, viene claramente lo que son los propietarios y los suplentes y, la ley es muy clara cuando dice que por cada propietario, por cada consejero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propietario y por cada representante de partido propietario, debe de existir un suplente, no cualquier suplente, un suplente, debe de estar definido quien es el suplente de quien. En el dictamen, en el acuerdo firmado en el año 2000, está claro, viene el nombre de un propietario, y a lado viene el nombre de un consejero suplente, con dos dedos de frente y todos se pueden dar cuenta que tengo mucho más de dos dedos de frente, nos damos cuenta que hay un propietario y hay un suplente, aducen los compañeros de la Comisión de Gobernación, que en el acuerdo que se firma en el 2003, viene un listado nada más de propietarios y un listado de suplentes. Si revisamos los dos decretos, nos damos cuenta que si en uno lo pusieron en forma horizontal, propietario suplente y coordinaban, el otro viene en forma vertical y el primer propietario coordina con el primer suplente, igual que el acuerdo del 2002, o sea, es obvio que ese es el grado de suplentes que deben existir. Entonces, resulta también muy curioso que los primeros cuatro suplentes del acuerdo del 2000, pertenecen al grupo o a la propuesta hecha por el grupo o por el Partido Revolucionario Institucional, o sea, los cuatro que van a ingresar compañeros, como consejeros suplentes, pertenecen a la propuesta hecha por el Grupo Revolucionario Institucional en el partido, perdón, en la propuesta que hicieron el 28 de noviembre del año del 2000, así, tales cuales. Entonces, nosotros consideramos que no es por ahí, porque siguiendo esa lógica de que para cada propietario suplente, hay suplentes que van a ingresar hoy, que su propietario aún esta en funciones, es el caso del Licenciado Azahel Jaramillo, que aún esta el licenciado Enrique Carlos Etienne Pérez del Río, aún esta en funciones, es el caso del ingeniero Marco Antonio Reséndez González, porque el licenciado Ricardo Octavio González de la Viña aún es consejero y es el caso de ellos dos que van a ingresar ahí. Entonces, lo que se tiene que buscar aquí, es buscar, es tener la certeza, de que quien llega, como dice nuestro Código Estatal Electoral, habla de que se debe de regir la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contienda electoral en base a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, definitividad, equidad, objetividad y profesionalismo. Nosotros creemos que en el caso particular, lo decimos porque no es cuestión personal, es una apreciación objetiva y clara del ingeniero Marco Antonio Reséndez González, que hoy su propietario aún funge como Consejero Estatal, el ingeniero tiene una empresa que presta sus servicios al Gobierno del Estado, a la COMAPA de Victoria, entonces consideramos que hay una relación, parafraseando, para ser miembro de un ayuntamiento uno no puede ser proveedor ni en forma directa e indirecta, que el ayuntamiento. Entonces, eso se podía equiparar con la función del consejero. Nosotros buscaríamos más la independencia y revisar entre los suplentes que existen ahí, que están ahí, quienes tienen mayor preparación en el tema, quienes tienen mayor independencia, y por ahí trabajar. No soy pitoniso, lo hizo varias veces en esta Tribuna, o estoy seguro que no va a pasar mi acuerdo, mi propuesta, les vuelvo a recordar, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, tenemos la obligación de entrar a una reforma electoral, tenemos la responsabilidad ineludible de entrar ya a esto, hacemos un llamado a la Junta de Coordinación Política, en la cual no tenemos representación, aunque somos parte de este Congreso, aunque somos una fuerza política que estamos presentes aquí, a que esa Junta de Coordinación Política o la Comisión de Gobernación, o la Comisión de Estudios Legislativos, o todos agarremos la responsabilidad y convoquemos a la ciudadanía y de igual manera lo haga este consejo estatal electoral que se va a instalar, llame a la ciudadanía y a la población, y a los partidos políticos, y a las organizaciones no gubernamentales a una reforma seria electoral para el Estado de Tamaulipas. Y hoy compañeros, hoy es el momento en que tenemos que hacerlo, porque ahorita la contienda electoral es federal y nuestra obligación como legisladores locales es vigilar y hacer las leyes necesarias para nuestro Estado, para nuestra legislación local, todos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenemos que hacerlo, todo y bajo estos criterios fundamentamos, si, que se están eligiendo mal a los consejeros suplentes, es claro, esta al acceso de todos los acuerdos y los dictámenes del 2000 y del 2003, no podemos tapar el sol con un dedo, quede pues en la conciencia de cada uno de los Diputados y Diputadas, como van a votar. Y hacemos nuevamente el llamado, que quien llegue al Consejo Estatal Electoral, es un órgano permanente, si, no nada más para sesionar cada trimestre cuando no hay procesos electorales, es un órgano permanente que debe fomentar la cultura y la democracia, es un órgano permanente que debe fomentar la participación de la ciudadanía, es un órgano permanente que debe impulsar el estudio y la modernización de nuestra legislación, que se convierta en eso realmente, en un órgano técnico que coadyuve al llegar a la democracia en nuestro Estado. Estamos en un proceso de democracia, estamos criándolo, estamos modificándolo, estamos perfeccionándolo día a día. Vamos pues, sino ganamos esta propuesta, cuando menos, ya no digo yo que hacer el compromiso porque hicieron compromiso de la reforma fiscal y no hemos visto ninguna convocatoria o no se como le hagan, pero que ojalá, individualmente cada uno tomemos nuestra responsabilidad y convoquemos. En lo personal, el Partido del Trabajo, convocará, empezará a convocar a las asociaciones de profesionistas, de abogados, de sociólogos, de psicólogos, de politólogos, a las organizaciones no gubernamentales para empezar a recibir propuestas para la reforma electoral necesaria en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto participa el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias compañero Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeros legisladores. Escuché con mucha atención los comentarios que hacía aquí el Diputado Alejandro Ceniceros, quien estuvo presente con nosotros en la Comisión de Gobernación, en el análisis del dictamen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que esta siendo discutido. Yo quiero comentarles que hicimos un análisis muy pormenorizado de este tema, que inclusive, invitamos a los consejos electorales para que vinieran aquí a platicar con nosotros acerca de su situación actual, de su actividad en estos momentos y también que nos platicaran acerca de si estaban en actitud de asumir el cargo de consejeros electorales propietarios. Yo quiero decirles que revisamos muy bien el decreto del 2003, la forma como fue aprobada por la legislatura de ese momento y además también, analizamos con los expertos jurídicos, que nos señalaran si existía la obligatoriedad de que cada propietario tuviera un suplente como lo establece aquí el Diputado Alejandro Ceniceros. Quiero decirles que prevaleció el ánimo en la Comisión de Gobernación, el ánimo fue y el sentido fue voto unánime de los que integramos la Comisión de Gobernación y que además ahí esta integrado el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, y el PRI. Yo quiero comentarles que al revisar cuidadosamente, pues no existe una obligatoriedad por parte de la comisión, para que llamáramos a los suplentes en la forma como lo esta planteando el Diputado Alejandro Ceniceros, por una razón, porque la ley no lo prevé así, pero también porque en el orden que se establece en el decreto, no determina que son suplentes, es decir, no determina que son formulas, aquí hay una relación del uno al siete, propietario, y hay una relación del uno al siete, suplente, y entonces, revisamos, le dimos la opción al uno, al dos, al tres, al cuatro y los cuatro están en actitudes para poder ser consejeros electorales titulares. Ese fue el motivo y la razón por la cuál la comisión así lo dictaminó y bueno compañeros Diputados, yo les quiero pedir a todos ustedes el voto a favor de este dictamen, con la seguridad de que estamos apegándonos estrictamente a lo que marca el marco jurídico, ahora, si hay que modificar la ley, el Código Electoral Estatal, bueno pues ahí en el momento que cada Diputado o fracción presente su respectivas iniciativas, pues ya será para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

valorarlo, para analizarlo y en eso también buscar los consensos necesarios para que el Consejo Estatal Electoral, cumpla con la función para el cual esta encomendado. Les agradezco mucho su atención. Gracias.” -----

-----Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“No siempre las mayorías tienen la razón, por algo siempre he mostrado minoría. Dice el Código, o sea, revisado muy minuciosamente, yo no soy experto jurídico, pero si se leer, dice: Por cada Consejero y representante de partido político propietario, habrá un suplente, un suplente. Ustedes saben todos, pues aquí todos nos hemos dedicado buena parte de nuestro tiempo a la política, sabemos como son las reuniones de los Consejos Estatales Electorales y Federales, que se declaran en sesión permanente y están trabajando y es muy normal y se da una práctica que los representantes de los partidos está el propietario y el suplente, para poder sustituirse en el momento que esta y la ley dice que los sustituirá en las faltas, como le dicen, momentáneas y en las permanentes, entonces, es claro que debe haber un propietario y un suplente, que si es cierto que tiene muchas lagunas y me da gusto que lo haya dicho Diputado Armando, que es necesario que entremos a trabajar ahí, que le demos más legalidad a nuestro proceso electoral, o sea, que no sean los partidos políticos quienes propongan a los consejeros, o sea, el que propone y el que lo lleva, pues claro que va a tener mando, o sea, por simple principio de caballerosidad, tu me invitas a que yo sea consejero, algo tengo que corresponder, o sea, es de caballeros pues, no, no, no se vale patear el pesebre, como dice la trabaza, entonces, hay que modificarlo. Una cosa les digo nada más compañeros, para no alargarme más en el uso de la Tribuna, lo dije cuando presentamos la iniciativa, lo dije cuando se aprobó en el TRIFE que tenían que pedir, definir los consejeros, si se iban con melón o se iban con sandia, que no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

podían estar en misa y aventando los cuetes en la peregrinación, no se pueden las dos cosas, lo dijimos, dijimos que lástima, que lástima que nosotros pudimos resolverlo aquí, los tamaulipecos pudimos resolverlo, este Congreso pudo resolverlo y tuvimos que esperar a que no lo resolviera el TRIFE, la historia se repetirá; los que se sientan afectados van a recurrir a la autoridad máxima federal y nos van a venir a decir otra vez, hay que modificar, para qué?, si podemos hacer las cosas nosotros bien, ahí queda pues. Es cuanto Diputado.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de mis compañeros pares de esta LIX Legislatura, y con el compromiso ineludible de venir a alzar la voz en la máxima Tribuna de los tamaulipecos, pues de nueva cuenta quiero compartir con ustedes y con quienes hoy tenemos el privilegio que nos acompañen en las galeras, inquietudes y verdades que a todas luces, aunque parecieran ser que son incompletas, porque así las quieren presentar, pues no, tienen, tienen la certidumbre jurídica de la mínima legalidad a la que nos debemos de sujetar los ciudadanos. Que difícil es entender a quienes tuvieron la honrosa distinción de representar al pueblo de Tamaulipas, y vagaron y dilapidaron esa confianza, es difícil entenderlos, muy difícil, pero más difícil es entender que todavía andan divagando por ahí, pidiendo confianzas al pueblo, con una cara de cinismo que no pueden con ella y que la ocultan transversalmente, ya no vertical, en forma transversal, para los que no le entienden, ay les encargo que entiendan lo que les estoy diciendo, por esto, miren, en la cincuenta y siete legislatura, ah, para esto, este documento que tengo aquí, no me lo hizo llegar la comisión, no me hicieron llegar ningún documento, me hicieron llegar a raja tabla un dictamen que yo tenía la caballerosidad de plantearlo y de revalorar con los integrantes de la comisión, más sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

embargo, tuve en mis manos para poder venir a debatir con ustedes, que creo que a lo mejor no lo conocen, porque el Diputado Mario Leal, hace rato me dijo que no tenía la documentación por ahí, bueno, le dije que yo tenía la certidumbre de que la había pedido, pero no le dije a quien, se la pedí por otro lado. Tengo este dictamen, que es de la cincuenta y siete legislatura del año 2000, aquí vienen los suplentes, mire, esta cincuenta y siete legislatura si hizo y observó lo que el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas dice en su artículo 82, aquí esta, este es el Código, si, esto es a lo que nos debemos de apegar, la Constitución Política del Estado nos manda al Código, es lo que nos dice en su artículo, este es el Código que debemos de, que debimos haber observado o que debieron haber observado más bien quienes nos antecedieron en esta responsabilidad soberana que hoy tenemos. Y dice, como bien lo dice el Diputado Alejandro Ceniceros, que por cada consejero y representante de partido político propietario, habrá un suplente, a ello se acata la legislatura cincuenta y siete. La cincuenta y ocho, que es a donde ustedes se remitieron, pero no es el origen, el origen es la cincuenta y siete, la cincuenta y ocho, como no sabían leer a lo mejor, o no sabían interpretar la ley, o la interpretaron a su manera, no se, divagar ahí es muy claro, hay esta la lista, no pusieron suplentes, la cincuenta y ocho, fueron muy buenos para cobrar la dieta, pero no para actuar con la responsabilidad que el cargo merecía, no esta, aquí esta, que es a lo que se refiere el proyecto de dictamen, pero y el origen, aquí esta, no leyeron el Código, como le voy a confiar un dictamen, mi voto, a quien no pudo en lo mínimo demostrarme, en lo mínimo demostrarme que esta actuando con la responsabilidad que le encargo y la ley ameritaba, aquí esta, ahorita les voy a pasar una copia. No podemos, bajo ningún argumento, darle confianza a quien ya me demostró, que no actuó conforme a la ley. Yo no quiero entrar a la prelación que ustedes aducen, porque como siempre lo he dicho, a veces tienen razón, pero no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la saben defender, manchan el procedimiento, no voy a entrar en la prelación, porque a lo mejor los suplentes, toca la casualidad que los suplentes, fíjense ustedes, Honorable Congreso del Estado, firma el PRI, y los suplentes, esos que están proponiendo, todos son propuesta del partido político del PRI, no tengo nada, a lo mejor ustedes tampoco conocían este documento, están actuando de buena fe, ustedes la bancada del PRI. No tengo nada en contra, los que pasaron de los demás partidos, pues el que deja, dicen que en política, espacio que lo ocupas, te lo ocupan, aquí esta la lista, todas son propuestas, los suplentes que están proponiendo, son propuestas del PRI. No quiero entrar en la honorabilidad de las personas, tampoco, pero aquí esta, procedimiento viciado, bien, ahora bien, yo le pregunto a la comisión, si me pueden contestar, porque eso no lo conseguí, el artículo 89, quiero que me digan, la Comisión, que me enseñe nada más, no que me diga, porque tampoco vamos a atentar contra la mínima capacidad, no, no, no es por ahí, quiero que me digan, haber, artículo 89, para ser consejero electoral se debe reunir los siguientes requisitos: ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener residencia mínima de cinco años en el Estado, para el Consejo Estatal Electoral y de tres años, para los consejeros Distritales y Municipales; ser de reconocida probidad; tener más de 27 años y menos de 65 al día de la designación, poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, etcétera, etcétera, etcétera. Haber, me pueden demostrar que cumplieron?, tienen los expedientes?, me lo pueden demostrar?, nada más demuéstrenmelo, nada más demuéstrenmelo, o sea, no dudo, no dudo de que la elección para suplir a los propietarios esta hecha de acuerdo a la prelación que ustedes dicen, tampoco dudo que fueron propuesta del PRI, como aquí dice, no dudo, aquí están, aquí están los documentos, como tampoco dudo, si, de la falta de probidad de quienes integraron la cincuenta y ocho legislatura, no lo dudo, aquí están los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

documentos, ni siquiera en lo mínimo pudieron observar la ley, muy bien, ahora demuestren ustedes dónde están los documentos?, yo quiero que suba uno de la comisión, si me lo permiten, pásenmelo a dejar los expedientes de los cuatro consejeros que realmente reúnan los requisitos estos. A lo mejor me van a contestar, con justa razón, que a servicios parlamentarios, cuando estuve en platicas, les comenté que hicieran las entrevistas, la hicieron, perfecto, muy bien, observaron eso, como era posible, que iban a decidir sin conocer si quiera si aceptaban o no, ahí mismo hubo dos que no aceptaron, que dijeron no nos interesa, ya los iban a designar, nada más para que vean como andaban las cosas, si no te puede designar si no aceptas, no es un encargo de un mandado de aquí a la esquina, es la responsabilidad ciudadana de tener la probidad en una elección en donde los ciudadanos van a emitir su voto. Ser consejero electoral, más allá de lo que dice el Código Electoral, mucho más allá, tiene que reflejar un sentido patriota de velar por los intereses de quienes de una manera u otra, toman el camino de la armonía para dirimir ahí sus preferencias. Ser consejero electoral, no es invitarnos a que traigan el mejor traje hoy, no, es ponerse el mejor traje todos los días, pero que no este preñado de la mejor tela, sino de la mejor conciencia para ejercer el encargo con la probidad que al caso requiere. No es otra cosa, no es a la ligera, no es con sistemas de prelación, es con compromisos y conciencia, así es como debemos de actuar, díganme, dónde están los expedientes del artículo 89?, si no lo tienen, los disculpo de antemano. Es cuanto.” -----

-----Enseguida participa el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Yo lamento mucho que mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra, mi amigo Héctor Garza, pida unos expedientes que todos, que todos los que estuvimos reunidos el miércoles de la semana santa y que yo aquí públicamente los invite a todos ustedes para que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acompañaran en esa reunión, el Diputado no estuviera presente, pero aún así, nos reunimos el lunes pasado y volvimos otra vez a revisar caso por caso, expediente por expediente, por que si contamos en él, con ellos. Efectivamente, a propuesta del compañero Diputado Héctor Garza, invitamos a los consejeros suplentes para que estuvieran reunidos con nosotros, pero yo lamento mucho que tampoco por segunda ocasión mi compañero Diputado pudiera estar en esa reunión que nos llevo casi cinco horas de trabajo el lunes pasado. Con mucho gusto compañero Diputado, con mucho gusto le hacemos llegar copia de todos y cada uno de los expedientes de los consejeros electorales suplentes, para que usted tenga esa información, pero quiero reiterarles que fueron muy bien analizados por cada uno de los integrantes de la comisión y además también estuvieron presentes nuestros amigos, medios de comunicación, porque fue una reunión abierta totalmente, y yo les hice la información a todos, en este caso tengo la plena convicción y seguridad que actuamos conforme al marco jurídico y sobre todo, hacía todo, dando la cara a toda la sociedad tamaulipeca. Muchas gracias.”-----

-----Acto continuo participa el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Yo más lamento que no me den los expedientes, si usted lamenta que yo no estuve, yo más lamento que usted no me mande los expedientes, pero más lamento, si, lo que siempre les he dicho, que cumplan con lo que dice la ley, y la ley dice que para poder votar yo los dictámenes debo de tener ahí la base mínima para poder emitir mi voto, eso si lo lamento, eso si lo lamento, pero yo si quisiera que dentro de las atribuciones mínimas, porque ya les dije, la ley es lo mínimo que tenemos que observar, pues al menos en lo mínimo las observemos. Que bueno que los compañeros integrantes de la comisión tengan los expedientes, que malo que los demás no los tengan, porque no me van a salir que los tienen, porque



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ahorita voy, no los tienen, no lo tiene, no tiene la costumbre de observar la ley, eso es lo malo, aquí esta la ley, yo no lo estoy culpando a usted Presidente de la Comisión, no, no, si alguna cosa tengo que reconocer es su capacidad, la tiene y bien puesta, no, si no estoy enjuiciando por eso, tampoco lo estoy enjuiciando por ser un cínico, porque algunos utilizan la Tribuna aquí, con otras ideas, con otros argumentos, y con otras poses que no les corresponde, no, si algo tengo que hacer con usted, es reconocerle caballerosidad, entrega, capacidad y lealtad y principios, no, yo con usted no es el problema, el problema es que observen la ley, ese es mi problema, cómo quieren que yo tome una decisión, si no tengo lo mínimo. Y por último, si a alguno respeto, porque sabe ser hombre en la verdadera dimensión de la palabra, es a usted Diputado, y lo reconozco, por encima de cualquier circunstancia, el respetarnos aquí y el reconocer es de hombres, y es de caballeros. Yo vengo aquí, ya les dije, a construir, no a destruir, pero tampoco vengo a solapar nada, ni a nadie, lo dije en alguna ocasión, amigo y aliado si, ni complicidad, ni sumisión, no lo puedo hacer porque mis principios no me lo permiten y mis convicciones me lo demandan, no, no nos equivoquemos, yo lo único que estoy sustentando es lo que dice la ley, aquí esta, debatan y rebatan conforme a la ley lo que estoy postulando, no quiero más, ahora, estoy pidiendo una cosa que por derecho me corresponde, entréguenme los expedientes y evítense la pena de estar aquí, argumentando algo de lo que no tengo en mi curul, entréguenmelos, y dígame si no, lo que estoy diciendo aquí de las propuestas originales, dígame si no tengo razón. Yo no vengo a discutir otra cosa, no, argúmentenme con razones que mi posición no es válida, argumente con razones que lo que aquí les estoy externando para construir un mejor ámbito, no tiene al menos la generosidad, argúmentenmelo, no, yo vengo a construir, no vengo a destruir, pero si lo necesito y requiero al menor en mi curul lo que por derecho me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

corresponde y se lo he venido diciendo a presidentes de la mesa directiva, incluyendo usted que me manden lo que corresponde por ley, no me lo han mandado porque hacen caso omiso, al menos uno de los 32 quiere tener todo lo que por ley me corresponde. No necesito más, esto por ley me correspondía y no lo observaron. Es cuanto.” -----

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente: ---

-----“Con su venia Presidente. Si en algo debo coincidir con mi compañero Diputado Héctor Garza, es en la falta de documentación que los Diputados tenemos a la hora de tomar una decisión. Creo que ahí nos falta mucho por avanzar y el constante reclamo tiene que seguir, hay formas de actuar, que tiene que superarse, hay cosas que pueden quedar a un lado cuando son transparentes, cuando no son es muy difícil que sean. No solamente subo a la Tribuna a nombre de la comisión para decir que pensamos de buena fe, que el interés partidista se pierde al momento de ser designado y de tenerlo. Sabemos que muchas cosas obscuras se hacen en el presente y no se hicieron en el pasado. No se si algunos candidatos probablemente fueron cabildeados en la Secretaría General de Gobierno, quisiera decir, yo espero y hoy no traje el discurso que siempre estaré señalando el nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, porque es totalmente valido el que estemos insistiendo que los ofrecimientos se cumplan, y eso, eso es lo que tenemos que hacer. El propio dictamen señala el carácter que se tiene o que se supone que tiene la parte de quienes hicieron las propuestas y si, hay cosas que a lo mejor por esa falta de trabajo legislativo en cuanto a la necesidad de tener un instituto legislativo, de estudios legislativos, podemos tener quienes aquí estamos. Como hemos reclamado el hecho de que, la exclusividad de servicios parlamentarios aunque debo reconocer a partir de hoy al menos estamos incluidos, sea exclusiva de un partido político. Yo creo que es de los 32 Diputados y los 32



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados merecemos tener ese apoyo técnico, profesional y de eficiencia sin distingo de partidos que nos permita expresar y fundamentar nuestras opiniones a cada uno de nosotros. El dictamen dice en ese sentido, yo lo leí, y desafortunadamente, bien lo dicen, hablamos de un decreto del 2000 y hablamos de un decreto diferente en el 2003, si, es probable que tengamos que ir al fondo de las cosas, entonces lo que falta por sustituir en la ley electoral y por cumplir de las lagunas, yo no se si por omisión o por o por perversión se dejaron, pero bueno ahí están. Lo que yo en este momento, quisiera señalar, simplemente en el tema que nos ocupa es el principio que señala, el lado que donde la ley no distingue, el juzgador no debe hacerlo, pues de lo contrario, como en el presente caso, no estaríamos interpretando, sino creando una ley y una facultad que es propia de éste órgano legislativo, pero que no es el momento ni es lo que nos ocupa. Y hay otra tesis, la primera era sobre un ministerio público de la federación, como parte del juicio de amparo indirecto, y es la legitimación para interponer el recurso de revisión en asuntos de materia penal, aún en delitos perseguibles, esa petición de parte. Pero, está fundamentado y esta es otra parte de la otra tesis, la interpretación que en caso se realiza es el apoyo a dos principios generales de derecho, a saber el primero dice: donde la ley no distingue, no se debe distinguir; y, el segundo denominado principio predomine, que establece que la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para el hombre, es decir que debe acudirse a la interpretación extensiva, como se trata de reconocer derechos protegidos. Yo diría, todavía un poco más, ser de mala fe, de quienes han subido a la tribuna, porque saben que el periodo termina el 4 de diciembre y que vamos a nombrar a un Consejo Electoral nuevo, y que debemos estar muy preocupados porque antes juramos reformar la ley electoral, para que lo que aquí hemos estado señalando no debe ser promesas, como dice el Diputado Alejandro, yo creo que es una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

obligación que todos tenemos de impulsar, podemos hacerlo. Pero, eso es solamente la parte de lo que aquí sucede, yo lo único que diría es, si usamos el sistema de prelación, es porque el decreto del 2003, como ustedes lo reconocen, no establece esa forma que en el 2002, estaba establecida. Tienen razón, debería haber puntualizado la convergencia pactada, si, lamentablemente quienes estaban inmersos en esa lucha, no tuvieron la oportunidad jurídica y legal de en aquel momento también hacer uso de sus derechos; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, la instrucción ya estaba dada y si lo estaban observando, eso creo yo que por vez primera también están ahí muy atentos a esa instrucción que usted les está brindando, de hecho desde que hacíamos uso de la Tribuna en estos asuntos, pareciera ser que lo están observando; entonces no se preocupe, está observada esa militante. Miren, vuelvo otra vez, para qué enturbiar más esto, si ya de una manera u otra lo traen fundamentado, dicen cuando no hay, cuando no existe, palabra más, palabra menos, porque sino era prestarme los documentos. Dice que cuando no existe una norma jurídica, no sí existe, es la 82, que dice, el 82 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, por cada consejero y representante de partido político propietario habrá un suplente, esto si existe; no el problema es la inobservancia de la Legislatura LVIII, a este precepto legal, ese es nuestro problema. Ahora, la prelación, bueno, eso por obvias razones en algo tenemos que sustentar la decisión, mas sin embargo que no me vengan con normas como la anterior sesión, cuando queriendo justificar la razón, la infundamentaron en argumentos del ayuntamiento, del Gobernador, del Presidente, hasta al Presidente Fox fueron a dar crucigramas, hasta allá dieron. Si el Congreso es uno, la Ley Electoral para Tamaulipas, es una, es una, ¿cuál es nuestro problema?,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestro problema es que para justificar lo injustificable, siempre argüimos sin razones. Y ahí es donde aquella famosa frase “no tienen razón pero nos ha ganado la sin razón de las mayorías”; es lo mismo aquí, no si el problema aquí está, y sigo haciendo tiempo; voy a hacer un paréntesis, para a ver si les llega la generosidad y me entregan los expedientes, no me los han entregado, saben porqué, porque no los tienen como está contemplado en el artículo, por eso estoy haciendo tiempo también, para que vean; y lo voy a seguir haciendo; no hay fundamentación; es cuanto.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete, a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **24 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ y RAMÓN GARZA BARRIOS**, para que trasladen a los Ciudadanos **AZAHEL JARAMILLO HERNÁNDEZ, FEDERICO TORRE ANAYA, CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO y MARCO ANTONIO RESÉNDEZ GONZÁLEZ**, hasta el Recinto para que, en su calidad de Consejeros Electorales Estatales, rindan su protesta constitucional, como Propietarios del Consejo Estatal Electoral del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **LICENCIADO AZAHEL JARAMILLO HERNÁNDEZ, DOCTOR FEDERICO TORRE ANAYA, LICENCIADO CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO, E INGENIERO MARCO ANTONIO RESÉNDEZ GONZÁLEZ**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales en funciones de Propietario del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto seguido los Ciudadanos **LICENCIADO AZAHEL JARAMILLO HERNÁNDEZ, DOCTOR FEDERICO TORRE ANAYA, LICENCIADO CLAUDIO DÍAZ CASTAÑO, E INGENIERO MARCO ANTONIO RESÉNDEZ GONZÁLEZ**, señalan lo siguiente:-----

-----“Sí Protesto”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:-----

-----“Si así lo hicieran: La Nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande, Bienvenidos compañeros, y muchas felicidades. Esta Representación Popular los exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rigan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido. Solicito a la Comisión Previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.”-----

-----Acto continuo, el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta del dictamen ***Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, revise los permisos por medio de los cuales operan las denominadas “máquinas tragamonedas” en Tamaulipas y de no cumplir con los mismos se proceda conforme a derecho.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta del dictamen de ***Punto de Acuerdo, por medio del cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien instruir a todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal para el efecto de que eviten conductas consideradas ilegales como lo son la coacción del voto y el desvío de recursos públicos, con la finalidad de garantizar la libertad del sufragio, transparencia, legalidad y equidad en el proceso electoral federal para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo federal.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, da cuenta del dictamen de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Procuradora General de Justicia en el Estado y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, comparezcan ante la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para que informe de las acciones implementadas para el combate de la inseguridad pública en el Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----En uso de la palabra, el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, da cuenta del dictamen *recaído a la propuesta a favor del Licenciado Isidro Ruiz Sandoval, como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas, para que continúe por un período adicional en el desempeño de ese cargo.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El oficio número, no trae número, que firma el ciudadano titular del Poder Ejecutivo, junto con el Secretario General de Gobierno, que debería ser la persona responsable para este tipo de documentaciones legales, dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política, puntos suspensivos, me permito respetuosamente remitir a esa honorable representación popular, la propuesta, puntos suspensivos. Si ustedes leen, me acompañan, el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, habla, dice el artículo 91, las facultades y obligaciones del Gobernador son las siguientes: catorce: Enviar al Congreso del Estado para su aprobación las propuestas para designar a los magistrados de número del Supremo Tribunal de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto por los artículo 58, fracción XXI, 106, 108 y 111 de esta Constitución. Ante tal motivo, no hay fundamentación, vamos a elegir al Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, no hay fundamentación, perdón. Es en una adición que se dio, bueno, yo tengo esta, no pues entonces tenemos dos Constituciones, a bueno, no pues viene una adición a esta facultad que tiene el titular del Ejecutivo, verdad, entonces, a lo mejor fue una adición. Bien, si es así, yo lo que venía era a coadyuvar, porque en la Constitución, en la ley, la fundamentación esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la misma Constitución, en las atribuciones que tenemos en Congreso, o sea, hubiera sido una fundamentación adicional a esta que de una forma ahora si correcta, el titular del Ejecutivo, el Secretario General están emitiendo, más sin embargo, también el artículo 58 de la propia Constitución Política del Estado, en su fracción cincuenta y siete, aprobar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y recibir la propuesta del mismo. O sea, falta que se de también la sustentación con el artículo 58 del capítulo tercero de las facultades del Congreso, tendríamos que, nosotros en el dictamen, también lo teníamos que haber sustentado, para poder emitir este tipo de dictámenes, una resolución, si era importante. Traigo aquí el expediente que me hizo llegar el presidente de la comisión respectiva y también habla de que, y aquí si tenemos que ser muy cautos. Miren compañeros, vamos a elegir a un Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado que ya tuvo en su encargo seis años, hoy lo vamos a elegir porque quienes debieron haber ejercido esta potestad para mandar a este Congreso la propuesta para luego emitir el nombramiento, no lo hicieron en tiempo y en forma, aunque me sustentan con juicios, y tesis jurisdiccionales, que están dentro de lo legal, si creo que es importante que quede estipulado que fue hecho a destiempo esta propuesta de nombramiento, que quede constancia, porque el final quien debió haber observado la propuesta no lo hizo en su tiempo y en su momento, aunque tiene la validez esta propuesta, si creo que deberíamos de ser más cautos en este tipo de observaciones de quien se supone debió haber tenido esta potestad de ley. Es cuanto ciudadano Presidente.”-----

-----Al efecto participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias, buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Definitivamente coincido en gran parte con lo que en la mayor parte expuesto por el Diputado que me antecedió en uso de la palabra,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

definitivamente falta mucho profesionalismo por parte de la autoridad Ejecutivo que envió esta propuesta, nosotros en el dictamen y en la comisión si quisimos ser muy puntual en que se subrayara el hecho de que si fue de manera extemporánea, más bueno, el señor cumple los requisitos legales, al mismo tiempo también, al cuestionar abogados sobre su desempeño, vemos que es una persona de cumple y ha hecho bien su trabajo, sus encomiendas. Y si queremos ser muy puntuales para que no vea la autoridad ejecutiva que aquí en el Congreso del Estado pueden estar haciendo las cosas cuando ellos quieran, definitivamente tiene que cumplir con la ley, hacerlo bien y que este tipo de actos no vuelvan a ocurrir en fechas posteriores. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso ciudadano Presidente. Yo creo que nada más se platicó en comisiones, creo yo que fue una propuesta que salio de la misma comisión hacer y lo que menciono ahorita el Diputado Quiroz, y también se puso también en el dictamen, para que, así fue como lo solicito la comisión, que se pusiera en el dictamen lo que dijo el Diputado Quiroz y así se hizo.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **EVERARDO QUIROZ TORRES, BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA, JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO Y JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, para que trasladen al Ciudadano **LICENCIADO ISIDRO RUIZ SANDOVAL**, hasta el Recinto para que el Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, rinda su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **LICENCIADO ISIDRO RUIZ SANDOVAL**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto seguido el Ciudadano Licenciado **ISIDRO RUIZ SANDOVAL**, señala lo siguiente:-----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:-----

-----“*Si así lo hicieran: La Nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se lo demande*, Esta Representación Popular lo exhorta a poner todo su empeño y capacidad como responsable de la función jurisdiccional en Materia Administrativa del Estado. Adelante y muchas felicidades. Solicito a la Comisión Previamente designada lo acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.”-----

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediéndosele el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Antes de presentarme hoy por la mañana a esta sesión plenaria, tuve el cuidado de salir a la explanada de nuestro Recinto, para ver si la placa de allá afuera se mantenía sin cambios, y en efecto, se mantenía igual la leyenda que identifica a este inmueble, Palacio Legislativo, es lo que cualquiera puede leer en la entrada, quería asegurarme muy bien de estar en el lugar indicado, no fuera suceder que me confundiera y llegara por equivocación al edificio de un partido político que tiene aquí cerquita, sobre el boulevard. Acto seguido, me fui derecho a ciertas oficinas que tenemos en el interior de este Palacio Legislativo, por los rótulos en las puertas, pude darme cuenta que se trata de oficinas destinadas a los servidores públicos, administrativos del Congreso. Resultaría imperdonable que no hubiera advertido algún posible cambio de último momento y que esas oficinas ahora las ocuparan asesores del servicio de algún grupo parlamentario, pero no, al juzgar por las placas colocadas en las puertas, me di cuenta que no son oficinas de asesores contratados por un partido político y que continúan destinadas a los servidores públicos administrativos de este Congreso, pagados con dineros públicos, al margen de preferencias partidistas. Podrán ustedes entender, por lo tanto, mi extrañeza cuando leí el comunicado de prensa número 164, que la unidad de comunicación social dedicó a la sesión plenaria desahogada el lunes 10 de abril del 2006, dice ahí, tres nuevos integrantes tiene la LIX Legislatura, los ciudadanos Hugo Andrés Araujo de la Torre, José de Jesús Hernández Villarreal y Margarita Braña Acevedo, asumieron la titularidad en su calidad de suplentes, ya que los titulares solicitaron licencia, cierro comillas, y ya, y es todo lo que dice el comunicado, que ni siquiera parece haber salido de las oficinas de un partido político, sino más bien pudiera corresponder a un club de alta sociedad. De cuerdo con ese boletín, se trato de un mero trámite y todo fue miel sobre hojuelas, como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

suele decirse en la crónica social. No se menciona en el, ni por insinuación, el prolongado e interesante debate que al respecto sostuvimos los Diputados y que en la correspondiente acta ocupa, vamos a ver, 34 páginas tamaño oficio, sin espacios en blanco, y que en seguida hago referencia, encima de todo, el boletín desatina cuando asegura que los tres nuevos integrantes asumieron la titularidad en la calidad de suplentes, pues recordaremos que como uno de los suplentes incumplió con el encargo, su lugar lo ocupó un Diputado plurinominal propietario, mediante una forzada interpretación de los ordenamientos jurídicos en la materia. Que contrastante, por una parte, un comunicado de tres renglones con el estilo usado para reseñar bodas o quinceañeras e impreciso por añadidura. Por otra parte, 34 páginas tupidas de extenso debate sobre el que nada se informa a nuestros representados, quienes tienen todo el derecho a saber lo que aquí acontece. Si revisamos otros boletines, nos encontraremos siempre con la misma constante, tal parece que en este cuerpo colegiado no existe pluralidad política e ideológica, y que en su lugar lo ocupan los criterios unipartidistas, que la alternancia política y la transición a la democracia dejaron atrás por mandato supremo de la ciudadanía, y eso que de acuerdo al artículo 65 de nuestra normatividad orgánica, la unidad de comunicación social tiene a su cargo la difusión plural y objetiva de las actividades del Congreso. Mucho me temo que no estamos ante la excepción, sino ante una regla general, porque sucede hoy mismo por la mañana recibí de propia mano un oficio de la Secretaría General del Congreso, que aquí hago referencia, y en él se me ofrece el apoyo de la Unidad de Servicios Parlamentarios para las tareas inherentes al Pleno, apoyo que siempre he de agradecer, pero el apoyo ofrecido para mi extrañeza no es así por lo ordenado por la ley, sino por instrucciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política. No obstante, que tiene fecha de 19 de abril del año 2006, creo que el referido oficio llega con demasiada tardanza, pues hasta después



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de un año y meses de instalada la legislatura, se pone a mi disposición los servicios parlamentarios. Pero su apoyo no es ofrecido así, por así contemplarlo a la ley, sino por instrucciones del titular de la Junta de Coordinación Política, instrucciones que también son de agradecer. No tendría nada que decir compañeras y compañeros legisladores?, si en lugar de estar en el Recinto Legislativo nos encontráramos en el local que un partido político a unos pasos de aquí, y si él fuera el uno de enero del 2005. Es cuanto Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Me da mucho gusto estar, aunque ya es un poco tarde, pero voy a ser breve, y van a decir que es el mismo tema de todo el tiempo, pero es que a mi si me preocupa estar aquí, y me quiero ocupar de temas que corresponden sobre todo donde estamos, en el Estado de Tamaulipas, y el principal tema que a mi me apasiona es la transparencia. Todos recibimos ahí en nuestras oficinas o cubículos como se le quiera llamar, una revista que se llama política digital, dice: ranking de portales estatales, todos lo tenemos ahí, pero me gustaría a lo mejor no lo leyeron algunos, les voy a leer unos párrafos, no lo voy a leer todo completo, para que conste que yo nada más estoy leyendo, porque luego me reclaman, cuando termino me reclaman y me dicen que esa información no es cierta, que esta equivocada, yo nada más les estoy diciendo que esto sale a nivel nacional y dice: A examen los portales de los gobiernos estatales, este es el primer ranking que se hace sitios web de los 31 Estados y el Distrito Federal, con base en la funcionalidad del gobierno electrónico, lo voy a leer rápido, porque si para que quede muy claro y luego ya voy a hacer mis comentarios. Desde hace unos años los gobiernos Estatales, Municipales y Federal, se han esforzado por llevar información y servicio a sus ciudadanos, a través de la red de redes, desafortunadamente muchos de estos esfuerzos no han tenido la debida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dirección y apoyo, en general, han carecido de puntos de referencia sobre como llevar a cabo este tipo de proyectos, qué elementos deberían contener y cómo deberían incorporar las necesidades de los ciudadanos. En Estados Unidos el investigador Darrel Wuest, 2005, ha seguido con detalle la evolución de los portales gubernamentales, mediante publicación anual de análisis sobre los sitios web, estatales y locales, sus reportes contienen evaluación, evaluación conforme a diferentes variables de interés y describen como han cambiado y que tipo de mejoras han llevado a cabo en el año anterior, eso a permitido que los desarrolladores y quienes deciden el contenido de los sitios web gubernamentales, puedan comparar, que eso es lo que yo voy a hacer énfasis, en la comparación de esos sitios, pueden comparar sus resultados, competir entre ellos y mejorar a través de una medición imparcial, neutra y lo más objetivo y científica posible. Lamentablemente en México no ha existido hasta el momento un esfuerzo similar. Este artículo presenta un índice basado en el que denominamos enfoque evolutivo, se trata de un primer esfuerzo sistemático para desarrollar un índice de medición de funcionalidad de los sitios web gubernamentales, en el corto y mediano plazo, para este fin se evaluaron los portales de los gobiernos estatales, a inicios de 2006, que en otra forma, es la fotografía al inicio de 2006. Este tipo de medición lo hacen empresas encargadas a efectuar las mediciones y vamos a conocer los aspectos que son objeto de medición, información, interacción, transacción, integración, participación política. Qué es información?, es la etapa en que los sitios gubernamentales ofrecen mayor cantidad de información, ya que muchas veces un portal sirve como página inicial para tener acceso a otros sitios web, así los usuarios pueden encontrar información más actualizada y especializada, algunos sitios cuentan con motores de búsqueda que todos conocemos, internos y externos. Pues lamentablemente, se viene, se hace un proceso y se dan los puntajes. Les voy a leer el puntaje que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obtiene Tamaulipas; es información, Sonora tiene 85.71, Sinaloa tiene 85.71, Nuevo León tiene 85.71, Morelos tiene 100 puntos y no esta una empresa panista en que conste, Michoacán 85.71, Chiapas 85.71, Hidalgo 85.71, Estado de México 85.71, Yucatán 85.71, Jalisco 85.71, Zacatecas 57.14, Tamaulipas, el puntaje de Tamaulipas es cero señores, Aguascalientes 57.14, Baja California Norte 85.71, se sacaron los promedios de todos los Estados, pero en esta información nada más viene de 15 Estados, será que a Tamaulipas no ha llegado la transparencia, no ha llegado la información, esta famosa ley, yo creo que todavía no entra, no esta vigente, tenemos el puntaje de cero. A mi me preocupa, y si me ocupa, si me quiero ocupar como Diputada de la transparencia en Tamaulipas. En gobiernos anteriores me llamaba mucho a atención que teníamos el primer lugar que en salud, pero, a bueno, aquí esta el doctor, pero siempre teníamos el primer lugar en salud, y yo decía: a caray, y empezaba a checar información, pero no tenía la oportunidad de estar aquí en Tribuna, para que si checar y dar a conocer el verdadero lugar que teníamos en la República y en educación también teníamos el primero lugar, dije, a caray, pues somos puros aquí, muy inteligentes y muy bien preparados, y así, no bastaría, no terminaría de hacer historia de Tamaulipas; pero ahorita me preocupa y me ocupa que en puntaje de información Tamaulipas tenga cero. Otro rubro fue interacción, bueno aquí más o menos si tenemos otro lugar, otro puntaje, más que ligar, interacción, hay mucha interacción entre los ciudadanos y los departamentos gubernamentales en esta etapa, esto se debe que al portal ofrece los motores de búsqueda que habíamos hablado y suscripciones a noticias relacionadas con el sitio gubernamental, también brinda los correos electrónicos de funcionarios y servidores públicos, menos mal, para que no digan que la información que estoy dando esta sesgada. En interacción tenemos cuando menos el puntaje de 57.14, no tiene caso que lea los de los demás Estados, porque absorbería más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tiempo. En transacción, otro detalle muy importante, todos saben como se opera la banca en su escritorio, todo lo tienen en su negocio, ya no andan yendo a pagar ni el teléfono, ni la luz, y a veces hasta el teléfono en la cada lo pagamos ahí en la oficina, a través del equipo, yo creo que todo mi despacho es muy pequeño, pero afortunadamente si tengo la banca en mi escritorio, todo mundo paga sus impuestos en Hacienda, en forma electrónica, saben qué, Tamaulipas, también en transacción, porque se los voy a leer qué es transacción, al llegar a este punto las páginas gubernamentales utilizan el potencial de internet para proveer servicios públicos y no únicamente brindar información, los ciudadanos pueden realizar transacciones seguras, confiables y rápidas en internet, o sea, nadie le estoy descubriendo internet, aquí todos sabemos como se maneja la banca electrónica, se pueden obtener actas de nacimiento, de defunción, se renuevan permisos y licencias, también es posible pagar impuestos o consultar saldos, a lo mejor me van a decir, si ya hay una modificación en las oficinas fiscales, acuérdense que esto lo estamos hablando a 2006, a principios de 2006, pero no crean que hemos avanzado mucho eh. Pagar impuestos o consultar saldos entre otros ejemplos. Tamaulipas señores, en transacción también tiene cero, qué es lo que genera esto?, pues corrupción, por eso es que trata de que todo se haga a través de la banca electrónica; señores, ahí también Tamaulipas tiene cero de puntaje, mejora un poco en las otras, pero no crean que llega a un alto, en integración, en participación, que es integración, integración es una de las etapas más avanzadas, el portal gubernamental brinda múltiples servicios mediante una ventanilla única integral, los ciudadanos pueden tener acceso a todos los servicios de diferentes dependencias gubernamentales o niveles de gobierno, sin preocuparse con que departamento u organismo interactúan. En esta atmósfera virtual, las fronteras entre dependencias no son visibles a los ojos de los ciudadanos, el gobierno les ofrece servicios en línea de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

manera rápida y eficaz, aquí tenemos el 44.44 de puntuación, pero vamos, hay uno cuando menos, que si tenemos buena calificación, que es la participación política, somos muy participativos en este rubro, es en el único que tenemos señores 100, participación política, es la última etapa y probablemente la más avanzada en enfoque evolutivo, ya que supone que el ciudadano no solo interactúa con el gobierno, sino que participa activamente en la toma de decisiones, aquí ya es posible que los ciudadanos opinen sobre proyectos de ley o políticas públicas, de igual forma, puede existir el voto electrónico u otras formas de participar políticamente a través de los sitios gubernamentales, aquí si tenemos un puntaje de 100, pero a mi me gustaría que esto fuera en información y en transacción, claro, ya cuando menos alcanzamos un 100 de puntuación. Les voy a explicar como se hace la medición y ahí concluye mi participación, cómo se hace la medición?, para llevar a cabo esta medición, se desarrollo un cuestionario que incluyó reactivos correspondientes a las etapas del gobierno electrónico, información, interacción, transacción, integración y participación, estas etapas no tienen que ser necesariamente consecutivos, consecutivas, pero si relacionadas entre si, ya que son componentes del gobierno electrónico, es decir, es un portal altamente funcional, si provee buena información, permite la interacción entre gobierno ciudadano, tiene la capacidad de proveer servicios en línea, presenta un alto grado de integración y promueve la participación política de la ciudadanía, por cierto, no es necesario que un portal tenga todas las características descritas. Con esta visión se desarrolló una serie de afirmaciones, reactivos, que evalúan cada uno de los cinco componentes, así se visitaron y evaluaron los 31 Estados y el Distrito Federal, cada afirmación tiene el valor de un punto y el puntaje para cada componente fue calculado como el porcentaje de reactivos, afirmaciones que se encontraron en cada portal, una vez calculados los porcentajes para cada componente, se sumaron y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se dividieron entre cinco número de componentes y así se obtuvo un promedio denominado puntaje total, que sirvió para asignar los lugares a los 32 Estados. En el puntaje total de estos quince Estados, Tamaulipas alcanzó el treceavo lugar, sino ha sido por el 100 de la participación política, pues no quiero decirles que a lo mejor estábamos en la puntuación en el lugar 31, no tenemos nada en información, tenemos cero de puntaje y en transacciones, que evitan mucho la corrupción, también señores, tenemos cero. A mi si se avergüenza como Tamaulipeca y además como Diputada en esta legislatura, muchas gracias.”-----

-----Enseguida participa la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. Efectivamente el camino hacía la transparencia es una tendencia mundial, en todos los países, en casi todos los países tenemos avances significativos, en ese sentido México no es la excepción, poco a poco los Estados han ido publicando sus leyes de acceso a la información y es el caso de Tamaulipas, que así la publicó el 25 de noviembre del 2004, y en ella se da un plazo de 18 meses, que es por cumplirse, que es el 25, si son 18 meses, estaría por cumplirse el 25 de mayo, donde por ley, obliga a todas las entidades públicas, en este caso a todos los Poderes y municipios, de publicar toda la información de oficio en el portal de internet, es por eso que bueno pues, no es muy fácil, se requiere infraestructura como computadoras, se requieren de procesos, de ordenamiento, de archivos, no es ninguna justificación, pero así se han dado a la tarea también Estados y lo digo con conocimiento de causa y el mismo Gobierno Federal que se dio su tiempo para ordenas archivos, para adquirir el equipo necesario, para capacitar a su gente, para estar listos y proporcionar la información por oficio o la información que los ciudadanos tengan a bien solicitar y que de acuerdo a la ley denominada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de diferente manera en la República, esta establecido cual es la información que debe de ser obligatoria proporcionar a la ciudadanía. También, la información que se esta presentando aquí en relación a la puntuación que le están dando a Tamaulipas, en relación a todos los procedimientos, a procedimientos electrónicos, transacciones electrónicas, considero que carece de total validez, puesto que esta información no corresponde a la realidad aquí en Tamaulipas, tenemos avances significativos y les voy a poner algunos ejemplos como aquí lo acaban de mencionar, actas de nacimiento, aquí en Tamaulipas desde ya hace un par de años, de estas hay infraestructura, hay computadoras en algunas entradas de edificios, en edificios públicos y en algunos otros lugares en el mismo Registro Público de la Propiedad, en el mismo Registro Civil, y cualquier otros espacios, donde se puede ir a obtener actas de nacimiento a través de medios electrónicos. También se ha modernizado y se ha invertido en la modernización de las oficinas fiscales, ya los procedimientos, anteriormente todas las transacciones se iban a realizar en las oficinas fiscales, hoy no es el caso, ya depende de le decisión del ciudadano a donde acudir, a oficinas bancarias o a las mismas oficinas fiscales, hay servicios en línea donde permanentemente hay personal capacitado, donde orientan al ciudadano para realizar tramites que ellos requieran, en fin, considero que ha habido avances significativos en el Estado y por lo tanto esta información que se acaba de proporcionar, aseguro que carece de total validez. Por mi parte, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto continuo participa el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeros Diputados. Creo que es muy importante hablar de la modernización, de la transparencia y sobre todo de un Gobierno que esta dedicado a que cada vez mejores los servicios hacía los ciudadanos. Yo quiero decirles que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conozco un poco el tema de las páginas electrónicas de la red de redes como algunos dicen y que he también sido usuario y he puesto en práctica también algunos servicios que el Gobierno tiene hoy en internet, quiero decirle a ustedes compañeros Diputados, que Tamaulipas ocupa un lugar importante y sobre todo reconocido por su página en internet, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, del cual me enorgullece ser exalumno, ha hecho comentarios sobre la página de varias universidades, los servicios que tenemos en línea, les puedo decir que son mucho mejores que otros Estados de la República Mexicana, somos pioneros en algunos servicios de los cuales quiero hacer mención, pero específicamente en la información que se da en la revista, definitivamente yo no la tomo como una base informativa de prestigio, creo que aquí debemos de estar compitiendo y estar tomando obviamente información y superarnos, creo que el origen de todo esto es cada vez ir hacia más servicios hacia la ciudadanía, pero por ejemplo, en el lado de pago de impuestos por Internet, fuimos y somos uno de los Estados que ofrece la mayoría, sino es que todos los servicios por pago internet, me toca a mi, me tocó muy orgullosamente ser jefe de una oficina fiscal, en donde se implementó el primer programa de todos los Estados, el primer programa hecho por un Gobierno, que hoy esta funcionando, que tiene servicios en internet y que hoy el 32 por ciento de la población de Tamaulipas paga sus servicios y paga sus impuestos de tenencia y derechos de control vehicular por internet. Quiero también comentarles que el gobierno federal desde hace 3 años pasó a los repecos, a los gobiernos de los Estados y hoy, el primer Estado de la República Mexicana que tiene servicio en línea, para los repecos, es Tamaulipas. Que la bebista no haya a veces tomado como decía bien la persona que antecedió, que posiblemente esa información esté no tomada correctamente en los momentos, desconozco, pero yo los invito a que seamos unos más del un millón, 784 mil, 300 que visitamos la página



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del internet del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y por favor, quisiera hacerles esa pregunta a todos los legisladores, conocen ustedes la página de internet del Gobierno del Estado, han checado en línea?, los servicios que presta el Gobierno del Estado?, sinceramente hacernos esa pregunta porque para venir a criticar una página y no digo nosotros como legisladores, sino otras personas, debemos conocer el servicio, yo les puedo decir y les puedo indicar la instrucción en el lenguaje HTML, para que sepan y que se pueda contabilizar a páginas que no tienen número de visitantes, eso es algo importante que ustedes deben de tomar cuando visiten una página, cuando en la página, en la primera parte se pone el número de visitantes, porque la página es exitosa, hay inclusive empresas que se dedican a saber cuanta gente visita esas páginas; número dos, cuáles son las páginas más productivas, y bueno, les quiero decir que Tamaulipas, en lo que se refiere a servicios en línea, repito, pago de impuestos, pago de servicios, información adicional sobre municipios, sobre organigrama, aquí hablamos de la ley de información pública, lo hice antes aquí en esta tribuna y lo vuelvo a decir. El 80 por ciento de lo que exige la ley el 26 de mayo que se va a poner ya en las páginas de internet, ya esta ahorita en los gobiernos municipales, en las dependencias del Gobierno Estatal que tienen ya un organismo de control y que están dando información a los que así la requieran o la necesiten. Por eso, yo no creo que esos lugares que da esta página, motiven a que la gente piense que nuestra página, que no esta al día, sobre todo quiero decirles algo más: Tamaulipas es pionero en sistema de comunicación por internet, hay varios Estados que han visitado y Estados, no quiero decir, banderas políticas, porque ya una vez que se convierten en poder ejecutivo, todos somos y estamos para servir, bueno, cuando somos parte del ejecutivo, para servir a nuestros conciudadanos y aquí en este sentido quiero decirles que Tamaulipas fue pionero en el teléfono por Internet, en ese sentido se dejó de gastar miles



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de pesos, cosa que otros Estados apenas están entrando en eso, por eso yo quiero y quise venir aquí a rectificar este punto, desconozco, repito, la fuente en la que muchos se ponen a escribir, yo creo que todos tenemos la libertad de expresión y libertad de poder hacer comentarios, pero lo que si es de derecho y lo que si es justo es que conozcamos, yo los invito que conozcamos la página de servicios de Tamaulipas, la página del Gobierno de Estado de Tamaulipas, yo creo que el número de visitantes avala mucho lo que ha hecho esta página, creo que es una página que se esta actualizando constantemente, me consta el trabajo de muchos funcionarios que están atrás de esta página y quiero decirles que esos primeros lugares que se ganaron, son lugares que se acreditaron con servicios. Yo quiero también expresar, que al igual que muchos de ustedes, queremos ir superando, como la medicina, igual los sistemas y la tecnología, día a día hay nuevas formas de dar servicio, pero hoy Tamaulipas, yo como Diputado de Tamaulipas, me enorgullezco por el sistema y el servicio de administración y sistemas que ha estado dando el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y créanme que a las personas que yo les pueda desde mi punto de vista y con mi muy pequeña conocimiento de causa, explicarles porque les digo esto, lo hago desde mi curul o en el momento que ustedes quieran en sus oficinas, para demostrarles la eficiencia de nuestra página en internet, desgraciadamente bueno, habrá comentario negativos de otros Estados, o de otras dependencias, o de otras organizaciones, pero hoy por hoy Tamaulipas tiene una página envidiable por muchos estados de la República Mexicana. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente: ---

-----“Con su venia Presidente. Dicen que de repente se pone uno muy sensible cuando se habla de transparencia, yo había dicho que no pensaba subir ahorita a la Tribuna y tocar el tema, pero me da hasta la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impresión que de repente queremos linchar cuando alguien hace uso de la palabra, y por exigir transparencia o hablar de cómo se ve con otros ojos al Ejecutivo Estatal, ya estamos ofendiendo a toda la ciudadanía tamaulipeca, no, pues tenemos que acostumbrarnos que esta es la democracia y tenemos que avanzar, yo, ya hasta estuve tentado a decirle a la Diputada súbete y pide una disculpa y di que no volverás a subir a Tribuna, pero no Diputada, pues tu solamente, pues no estabas criticando, nada más estabas diciendo, así se, por ahí un columnista reconocido y bueno, creo que eso es lo puntual, que nos preocupa, se dice, la ley de acceso a la información, o la ley de transparencia de Tamaulipas, entra en vigor el 26 de mayo de este año, ya estamos próximos a tenerlo, bueno, la información va a estar en vigor el 26 de mayo. Yo lo que nosotros debemos decir en la práctica, es si nos faltan 45 días para que entre en vigor, pues algo deberíamos tener avanzado, o solo que de sopetón nos vaya a caer todas las circunstancias. Yo no creo que eso sea el concepto y creo que tenemos que avanzar mucho en la transparencia, si hay una publicación que no esta diciendo lo correcto, creo que hay quienes deben decirle con todo la argumentación, cuál es lo correcto, y debería hacerse, porque bueno, pues esta información la recibimos todos, no llega a un grupo parlamentario definido, llega a todos los Diputados, pero yo quisiera decirles la historia de la transparencia aquí en Tamaulipas, miren a este Congreso solicite información, no necesitábamos esperar que la información este vía electrónica para que se otorgue, hablábamos de fiscalización, hablé de cuentas públicas. La Comisión Permanente, en una interpretación como dice el Diputado Héctor Garza, que no esta ahorita, de una manera unilateral, un cuerpo colegiado, se convierte su Presidente en dispensador de trámites, y simplemente niega la información, a qué nos llevó?, y se la presentaron a solicitud de amparo, que me fue negada porque tengo un juicio de nulidad interpuesto en el tribunal fiscal, el mismo que hoy vino y dijo, si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

protesto, y que habrá tiempo para decirle, cumpla, no proteste. Yo vuelvo a insistir, si nosotros los Diputados, cuando hablemos de la transparencia, tenemos que pedir permiso, fregados estamos, lo digo con toda franqueza, atrás debe quedar el tiempo donde otra autoridad mandaba sobre este poder legislativo, los legisladores debemos tomar nuestras propias decisiones y no tenemos porque ofendernos de algo que sucede, pero ya que hablamos de la transparencia y de la electrónica, y las páginas, todo, valdría revisar la página del Congreso, valdría saber por qué las versiones estenográficas ya no salen, valdría saber por qué algunos dictámenes ya no están, y eso a lo mejor para empezarlo, tenemos que empezar con lo propio, y tendríamos que ver por qué algunos correos electrónicos ya no funcionan, bueno así esta, pero, aprovechar el hecho de una información y que haya provocado la respuesta, a lo mejor puntual, ciertamente, bueno, pues que bueno, pero a la que hay que responderle no es a la Diputada María Eugenia, es a quien lo esta diciendo, y yo creo que todavía nos falta mucho, nos falta mucho para avanzar en la transparencia, lo digo con franqueza, yo también quiero que todos podamos acceder a todas las páginas y conocer la realidad de cada una de las dependencias, desafortunadamente, ahorita todavía no la tenemos, y si vamos a esperar al 26 de mayo, yo voy a estar dispuesto el 26 a dar una conferencia de prensa ahí afuera, diciendo todavía no esta vigente la información. Es cuanto Diputado.”-----

-----Acto seguido la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, señala lo siguiente:-----

-----“No acostumbro a hacer esto, pero, con su permiso. Pues lamento mucho verdad, que esta revista haya dado una información falsa, entonces, yo quiero invitar a todo el Congreso, pues a que demanden a la revista, tan fácil como es hacer una demanda por difamación y se aclare que en Tamaulipas tenemos el primer lugar en información, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primero lugar en transacciones y que ya tenemos mucho tiempo en esto, entonces, yo invito a todos los Diputados a que firmamos la denuncia y elabórenla y con mucho gusto la firmamos, porque me quito la palabra de la boca aquí mi compañero, cuando se refirió a Catón, yo nada más estoy diciendo que conste, no estoy criticando. Gracias.” -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Por su puesto que debe de haber debate en relación a los comentarios que aquí se han vertido, no es ninguna ofensa verdad, que el gobierno del estado, que ustedes vengan y comenten aquí, lo que en una revista se ha publicado, pero yo considero que la ciudadanía tamaulipeca merece saber la verdad, y por eso, se les ha invitado a que conozcan el portal del gobierno del estado y que, también estoy de acuerdo en lo que se comentó aquí, que no hay que esperar hasta el 25 de mayo para que se suba información a internet, ya si ustedes la visitan, hay mucha información disponible que se ha ido subiendo durante todo este tiempo, durante hace años y a partir de todo este tiempo, para que ustedes conozcan las actividades y la información que esta en poder, en los archivos de Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continúo el Diputado **FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia Diputado Presidente; compañeros Legisladores. Pues bueno, recién terminó la semana santa y Tamaulipas se consolida cada vez más como un destino turístico de playa y de carretera, principalmente este turismo que viene a nuestras zonas, a nuestros 420 kilómetros de litoral que tenemos, y desarrollados pues solamente algunos 7 u 8, por lo que la concentración de la gente aún se vuelve más problemática. Y me congratulo de que en especial en el sur del estado, en Ciudad Madero, la semana santa haya resultado con un saldo blanco, o sea que tenía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tiempo que no sucedía, sin embargo parece ser que tentamos a nuestra juventud, parece ser que tentamos al destino, al ponerles en bandeja de plata el acceso al alcohol, principalmente, y ya no digamos a otro tipo de estimulantes que de manera incubierta se dan a lo largo del Estado y del país, tal vez. Sin embargo, pues bueno, es necesario que las autoridades correspondientes pongan atención en este grave problema que no va a ser con leyes más drásticas para aquellos que conduzcan un automóvil en estado de ebriedad, como se va a evitar que nuestros jóvenes sigan perdiendo la vida en accidentes carreteros, en la propia ciudad, sino con hacer cumplir realmente la ley y no permitir que de una manera indiscriminada se oferte alcohol a esta juventud cada vez más despierta, cada vez más desbocada, cada vez más ansiosa de experimentar otras cosas. ¡Qué bueno! que tuvimos en Ciudad Madero, pues un millón, arriba de un millón de visitantes en la Playa de Miramar; ¡qué lástima! que haya habido tanta venta de alcohol en la playa, que se esté convirtiendo en una gran cantina. ¡Y qué lamentable! que quede la suspicacia que fueron funcionarios municipales que estuvieron involucrados, a través de terceros, con los permisos para la venta de estas bebidas embriagantes; pues bueno nada más es el señalamiento de que, es haciendo cumplir la ley, insisto, como podemos evitar que nuestro jóvenes sigan perdiéndose y señalar que ¡qué bueno que Tamaulipas se consolida cada vez más como un destino turístico!, y un destino turístico que le deja al Estado una gran derrama económica; muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; realmente, después de escuchar que Tamaulipas es el castillo de la pureza, bueno pues quien sabe quien se los crea, la verdad. La razón por la cual vengo a esta Tribuna, es para hablar de lo acontecido el día de ayer en Nuevo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Laredo. De nueva cuenta un hecho más sangriento, cobra la vida de un oficial preventivo, lamentablemente siguen atentando contra elementos de la policía municipal de Nuevo Laredo. Pero bueno, eso no fue todo lo lamentable que pasó el día de ayer, sino que llegan aproximadamente 30 elementos de la policía ministerial, los medios de comunicación, ellos realizaron su trabajo y son agredidos por los ministeriales en Nuevo Laredo, que agredieron física y verbalmente a la reportera Nora Morales y a Juan Manuel Rodríguez Contreras, fueron golpeados, fueron agredidos verbalmente, y ahora hay una modalidad, en la policía ministerial de Tamaulipas, no cumplen con su función que es la investigación, no encuentran un cubo de duraznos en un elevador, pero andan fotografiando a los reporteros y videos también, que fue lo que hicieron el día de ayer con ellos. Trataron de amedrentarlos, no conformes con haberlos golpeado y haberlos agredido verbalmente. Nos congratulamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la comparecencia de la Procuradora y del Secretario de Seguridad Pública en el Estado, va a haber muchas interrogantes que va a tener que contestar sobre la función que también realizan sus policías ministeriales en Nuevo Laredo, que realmente dejan mucho que desear, es muy lamentable. Y por si eso no fuera poco, en una ciudad que ha sido golpeada, que ha sido únicamente utilizada para los beneficios personales de unos cuantos, un grupúsculo que se ha servido de una ciudad tan noble como lo es Nuevo Laredo. En una ciudad donde la policía municipal no tiene ni pies ni cabeza, porque nadie quiere entrarle. Fíjense que el día de ayer se robaron un kiosco, se robaron de la Colonia Voluntad y Trabajo número 2, para que se den cuenta como está la situación en Nuevo Laredo, hasta un kiosco se roban, y nadie vio y nadie supo y en lugar de que los ministeriales estén trabajando, andan agrediendo a los reporteros, esto hay que ponerlo un alto, es necesario el esfuerzo del Gobierno Federal y Estatal porque el municipal no lo pone,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el gobierno municipal de Nuevo Laredo no tiene voluntad para salir adelante en esto, no se porqué, no se si tendrá muchos compromisos, pero no está haciendo lo que le corresponde al Gobierno Municipal de Nuevo Laredo. Tenemos información por parte del Gobierno Federal, que el Gobierno del Estado está haciendo lo que le corresponde, pero el Alcalde Daniel Peña, él brilla por su ausencia y nada de muertito. Es necesario que éste Congreso tome y este gobierno estatal tome acciones fuertes contra este gobierno que encabeza Daniel Peña Treviño, porque esto no puede seguir así, la ciudadanía sigue sufriendo por una ciudad que no tiene ni pies ni cabeza, ni orden de mando; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---

-----“Presidente de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Creo que en uno de los puntos que coincido con mi compañero Everardo, es en el sentido de que históricamente los medios de comunicación han jugado un papel muy importante, han sido la causa muchas veces del derrocamiento del gobierno, de dictaduras, han contribuido a que las ideas se trasladen de un lugar a otro y que la sociedad se contagie de entusiasmo para poder arreglar y componer las cosas que están mal. Lamentablemente, en muchas ocasiones son censurados por diferentes medios, el más triste es el que acaba de decir el compañero no, y vaya un reconocimiento a ellos porque coincido en este momento con la intervención de él, pero traía la idea porque quisiera darle un reconocimiento muy personal, no me atrevo ni siquiera a inmiscuir a mi Grupo Parlamentario, personal, en el sentido de que hemos tenido la oportunidad de que algunos medios escriben las cosas tal y como se tratan aquí en este Congreso. Digo, porque muchas veces de las cosas, sobre todo los que escriben las cuestiones de los que los Grupos Parlamentarios de oposición venimos a tocar temas que tocamos en esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tribuna, y digo que, qué bien, porque de cierta manera nos muestran a la sociedad o nos dan la oportunidad de llegar a la sociedad y de ver el tipo y el nivel de debate y cuales son los intereses que realmente predominan aquí en esta Tribuna. Es un reconocimiento, yo se que es una tarea difícil, en muchas ocasiones difícil, sobre todo en algunos municipios donde hay alto riesgo en su profesión, pero vaya nuestra admiración y respeto, nuestro reconocimiento para aquellos que no se autocensuran o no permiten la censura y que se dan la libertad de escribir la verdad, porque la verdad es la que debe prevalecer, la que debe de llega a la sociedad. Ese es mi reconocimiento, mi intervención era únicamente, la había reservado en asuntos generales porque he visto con entusiasmo, con alegría que cuando menos se escriben las cosas como se dicen aquí en Tribuna, no le quitan, no le ponen, y bueno eso es un mérito que hay que reconocer, sobre todo a nosotros que de cierta manera somos minoría aquí en este Congreso, y que ustedes no hacen el favor de transcribir o de dar a conocer a la opinión pública y a la sociedad realmente cuales son nuestras posturas en temas de muchas importancia, como los que hemos tratado aquí durante casi año y medio que llevamos en esta legislatura. Bueno, una vez más mi agradecimiento y reconocimiento y ojalá sigan haciendo ese trabajo noble, que mucho debe enorgullecerlos, y además que gracias a su trabajo cada día construimos un estado, una nación mejor, y sobre todo con esta intervención hacemos que nuestro ciudadanos, logremos a través de nuestras autoridades, a través de la transparencia y la honestidad, elevar nuestra calidad de vida; gracias es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con el permiso del Ciudadano Presidente y de la Mesa Directiva; quisiera compartir con ustedes mi adhesión al postulado primero del Diputado Julio César Martínez Infante, con respecto a quien se supone



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debería de ser un interlocutor genuino entre nuestro quehacer y los medios de comunicación, como es quien usurpa funciones, como comunicador o como Jefe de la Unidad de Comunicación Social del Congreso, y digo usurpa funciones porque de acuerdo a la ley debió haber sido autorizado por este Pleno, el nombramiento de dicho sujeto y hasta la fecha no se han dignado en pasar al Pleno el nombramiento de quien hoy usurpa funciones y se atribuye funciones que no le corresponde, ni como persona, menos como funcionario en este Congreso, que indebidamente a lo mejor le están pagando en la Secretaría General, es un problema de organización y de moral. En este caso, coincido plenamente también con el Diputado Arturo, en el sentido de que es un reconocimiento pleno, explícito y permanente para aquel o aquellos medios que de manera tangible, oportuna y veraz, transmiten los quehaceres legislativos de esta soberanía, aún a pesar de que dicho sujeto en el argot periodístico le dicen tucos a aquel que hace cosas que no corresponden a los periodistas. No se si el adjetivo sea para él, pero este por lo pronto trata de intimidar a compañeros periodistas de que no hagan su función o que desvíen la comunicación o hagan uso de otros argumentos para no sacar a la luz pública lo que aquí se detalla, se especifica y se debate. Y en ese tenor, si le quiero pedir al nuevo coordinador de la Junta de Coordinación Política, junto con el otro integrante el Diputado Alejandro Sáenz, que de una manera puntual traigan a este Pleno el nombramiento de quien se supone debe de estar al frente de esa unidad de comunicación social, cosa que hasta la fecha no han hecho. Hay otros nombramientos y, bien claro lo dice nuestro ordenamiento interno, que es menester de este Pleno aprobar entre otros, el nombramiento del Secretario General y demás funcionarios del Congreso. Es menester de este Pleno, ya no el atrevimiento de dicho sujeto, que la verdad me parece una insolencia, eso de andarle diciendo a los compañeros periodistas, que no le den, palabras más, palabras



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

menos en mi léxico nunca lo hubiera utilizado, no le den vuelo a las declaraciones del Diputado x, y o z. Y que aún a pesar de esas entre comillas sugerencias, los medios de comunicación siguen estando vigentes y actuantes en su quehacer como interlocutores de los funcionarios de un gobierno con la sociedad misma. Por lo tanto, si quiero pedir al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva y a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que a la brevedad posible delimiten y pongan en orden lo que ha detallado en esta tribuna. Asimismo, en otro orden de ideas, le quiero pedir al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que si en la siguiente sesión comparte con nosotros la información de los acuerdos emanados en este Pleno, a ver si se cumple con la atingencia que el caso requiere, todos los acuerdos plasmados en esta soberanía, lo digo porque, porque nosotros votamos iniciativas o puntos de acuerdo y no sabemos si realmente están canalizados por los conductos que se requieren. Y si de ser necesario ciudadano Presidente, con el respeto absoluto a su investidura y a los quehaceres emanados en el órgano interno, sí le quiero proponer que abramos un espacio, un apartado en el orden del día, en donde pongamos informes, porque no es lo mismo la correspondencia que recibe la soberanía con los informes que debemos de dar quienes integramos este Pleno. No podemos utilizar los asuntos generales con asuntos de importancia trascendente en el quehacer ciudadano y no tomamos en cuenta que cada uno de nosotros tiene una obligación inherente a su encargo como es la de informar. Porqué, porque hay atrevidos todavía que toman decisiones en comisiones, pasan la decisión como si ellos fueran el Pleno, y la comisión es un coadyuvante de este Pleno, en tareas específicas estipuladas en el ordenamiento interno, mas no es el todo de este Pleno. Entonces, si me gustaría ponerlo a consideración y con las atribuciones que la ley le da al Presidente de la Mesa Directiva, al menos se nos informara de los quehaceres que aquí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acordáramos, al menos, porque todo lo estamos dejando a la confianza de que quienes tienen la obligación inherente a su encargo, cumplan con esa obligación. Pero como ya nos estamos dando cuenta, algunas veces cumplen y algunas veces a lo mejor no cumplen, sin demérito a los quehaceres. Y por último, si le quiero pedir a la Junta de Coordinación, porque ahí es donde de acuerdo a la ley, compañeros nuevos Diputados, no les veo la computadora, vamos a ver si por favor se les da la computadora para que tengan los mismos instrumentos que tenemos todos los Diputados al alcance de su trabajo y de su capacidad. Entonces, si es así, pues dénselas, no se si las computadoras no las dieron para llevárnoslas, por eso no entro en el debate, no entro en el debate, porque algunos, sobre todo el espectro que se fue, es tremenda, con la complicidad de algunos que todavía andan por aquí deambulando. A lo mejor no tenía la obligatoriedad de entregar la computadora, no quiero entrar en ese debate, porque venir a usar la Tribuna para decir mentiras, ya saben que no lo estilo, ni tampoco vengo a sorprender la buena fe de ustedes. Pero si quiero, sin demérito de nadie, que a los compañeros Diputados se les de las herramientas que todos los demás gozamos. Por mi parte es cuanto, le agradezco al ciudadano Presidente y a ustedes, la honrosa distinción de haberme escuchado.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiséis de abril** del actual, a partir de las **once horas**----- -

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

C. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ.